



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, noviembre 27 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Octava Sesión Ordinaria realizada el día 26 de noviembre del corriente, al considerar el Expte. D-128-19 D.E. eleva Expte. F-1543/19 DIRECTORA DE LEGAL Y TECNICA.** Ref.: Convenio ARSAT - GUERRICO.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalidar el Convenio de Comodato suscripto entre la LA MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO y la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA, a fin de brindar a la firma ARSAT la parte material necesaria (superficie, altura y profundidad) del terreno, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N° 231 de la localidad de GUERRICO, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: CIRCUNSCRIPCION 11 – SECCION 0 – FRACCION 0 – MANZANA 0 – PARCELA 1403F – PARTIDA INMOBILIARIA 33206 – TIPO F – NUMERO 118 – AÑO 1978; coordenadas 33° 40' 23.21 S; 60° 24' 2.65 W y demás datos registrales de dominio que surgen de la documentación adjunta en el presente, con el objetivo de realizar la instalación del NODO para la REFEFO de ARSAT, la instalación de una estructura en altura y sus correspondientes equipos y/o cualquier otra tecnología que ARSAT decida instalar a futuro.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9188/19.-

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO